

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10471 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 157/2013, con NIG 4109142M20120003036, por auto de 27 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor GPA Consultores Contables SEV-2006, S.L., con CIF B91556688 y domicilio y centro de principales intereses en C/ Doctor Pedro de Castro, n.º 9, de Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Inmaculada Malagón Elías, con domicilio postal Av. Los Pirralos, n.º 11-1.º C, 41701 Dos Hermanas y dirección electrónica imalagon@bufetegm.es, teléfono 955 663 557 y fax 955 083 165.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130011810-1